



1.- Definición y temática

En el **Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título y recogido en la guía docente, el contenido del Trabajo Fin de Grado:

- Exige al estudiante la elaboración, redacción y presentación en público de un informe, dictamen o proyecto que muestre las competencias adquiridas en sus estudios de grado.
- Puede vincularse a las prácticas externas, bien por realizarse en la misma empresa, despacho o institución donde se realizan las prácticas, bien por abordar una temática manejada en las prácticas externas.
- El TFG podrá abordarse desde la interdisciplinariedad propia de la titulación

En la asignatura TFG los Resultados de Aprendizaje que se persiguen son que el estudiante:

- Es capaz de aplicar los conocimientos a la práctica
- Es capaz de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y recursos humanos
- Es capaz de seleccionar y gestionar información y documentación laboral

2.- Orientaciones sobre la Estructura y Normas de Presentación

En cuanto a las normas de presentación, las Comisiones de Garantía de ambos Grados, en sesión conjunta celebrada el día 29 de Noviembre de 2016, acordaron las siguientes recomendaciones:

- El trabajo tendrá la extensión necesaria en función del contenido objeto del tratamiento, en cualquier caso, oscilará entre 8000 palabras y 16000 palabras (excluidos anexos).
- Incluirá un resumen de menos de 150 palabras y 5 términos claves
- El TFG debe llevar un índice de contenidos
- Como norma general se recomienda seguir la siguiente estructura de contenidos
 - Introducción
 - Desarrollo
 - Conclusiones
 - Bibliografía
- Los trabajos se presentarán DIN A4 impresos a doble cara.
- Letra: Calibri 11 puntos
- Interlineado: múltiple 1,15
- Las notas a pie de página estarán redactadas en letra Calibri, tamaño 10.
- Páginas numeradas al pie
- Márgenes: 2.5 superior e inferior y 2.0 derecha e izquierda

- Portada: formato normalizado para la presentación por la Universidad de Zaragoza e relación con el depósito electrónico (<http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtfm>)
- Todas las citas literales de otros autores o informantes van entre comillas
- Las palabras en lengua extranjera se escriben en cursiva
- Tablas, gráficos, fotografías, dibujos, los que se consideren estrictamente necesarios, se colocan en el mismo texto y todos numerados.
- Bibliografía: cumplir cualquiera de las normas formales sobre citación (ejemplo normas APA) .
- A través del curso avanzado de Competencias Informacionales que se oferta a través de Moodle, puedes conocer herramientas que te ayudarán en la elaboración del Trabajo Fin de Grado y en cuanto a la cita de referencias bibliográficas.

3.- Depósito y Defensa de TFG

Depósito

Una vez finalizado el TFG y **siempre con el visto bueno del director**, deberás depositarlo y defenderlo en alguna de las fechas siguientes de las cuatro convocatorias: febrero, junio, septiembre, noviembre (las fechas de depósito y defensa están publicadas en la web)

Cada estudiante podrá utilizar 2 de estas 4 convocatorias mientras esté vigente su matrícula de TFG. Se puede defender con un **máximo de 12 ECTS pendientes de aprobar** (art. 9.1 NTFG).

Se debe presentar **una copia electrónica a través de DEPOSITA**.

Acto de Defensa

El TFG constituye una labor autónoma y personal del estudiante, y, aunque se pueda realizar también en grupo, **la defensa siempre ha de ser pública e individual** (art. 3.6 NTFG).

El TFG se defenderá ante el director/a (art. 9.2 NTFG). En caso de querer alcanzar la **calificación de Matrícula de Honor**, el TFG se tendrá que defender públicamente ante el correspondiente **tribunal evaluador**. Para ello deberá haber obtenido **al menos 9.0 puntos en la evaluación previa del director/a o directores/as, tener su aval** mediante su firma en el documento correspondiente (art. 9.7 NTFG). El director o la directora de **cualquier TFG no pueden formar parte del tribunal evaluador** (art. 10.6 NTFG).

La defensa se **realizará en sesión pública** para lo que cada estudiante dispondrá de un **máximo de 15 minutos si el trabajo es individual**, y de **10 minutos para cada componente del grupo, para trabajos colectivos**. Se pueden utilizar los medios que se considere oportunos para apoyar o reforzar la defensa (material escrito, presentaciones de powerpoint, etc.)

Las fechas concretas de defensa de cada Trabajo (director/a y Tribunal Matrícula de Honor), se publicarán en la web y en el tablón de Secretaría en cada convocatoria.

4. Evaluación

El estudiante **deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos**. Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias mediante un sistema de evaluación que cumpla con los siguientes criterios:

1. Realización del trabajo fin de grado, cuya **supervisión y evaluación corresponde a la dirección que tutele el TFG**, que validará el proceso con su visto bueno incorporado al impreso correspondiente y que acompañara al depósito del TFG.
2. **La evaluación se realizará conforme a las indicaciones establecidas por la Comisión de Garantía de la titulación**. Entre las que se incluyen:

Aprendizaje autónomo e iniciativa
Razonamiento crítico
Originalidad creatividad e innovación
Dedicación
Revisión crítica del trabajo
Gestión de la información, análisis y síntesis Grado
de consecución de los objetivos propuestos
Aspectos formales adecuados y Habilidades de comunicación escrita

3. **Presentación y defensa en público del trabajo fin de grado.** Se valorará el trabajo teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

1.- FORMATO (Máximo 1 punto)

1.1 Aspectos Formales

- Habilidades de comunicación escrita o redacción
- Estructura: título, índice, resumen, introducción, objetivos, registro y análisis de datos, reflexiones, conclusiones y anexos.
- Extensión
- Referencias: bibliografía, recursos, vídeos, software, encuestas, entrevistas, bases de datos

2.- CONTENIDO (Máximo 6 puntos)

2.1 Justificación del trabajo elegido (Máximo 0,5 puntos)

2.2 Planteamiento, desarrollo y consecución de los objetivos (Máximo 2,5 puntos)

- Planteamiento y alcance del trabajo: definición de objetivos Desarrollo del trabajo en función de los objetivos establecidos Grado de consecución de los objetivos planteados

2.3 Claridad en el desarrollo (Máximo 1 punto)

- Marco teórico, contextualización, fuentes de información, metodología

2.4 Conclusiones (Máximo 1 punto)

- Relevancia, utilidad, adecuación

2.5 Bibliografía (Máximo 1 punto)

- Adecuación al contenido del trabajo y método de citado de la misma

3.- EXPOSICIÓN Y DEFENSA (Máximo 3 puntos)

3.1 Exposición (Máximo 2 puntos)

- Claridad, originalidad, ajuste al tiempo establecido, contenido ajustado al TFG presentado

3.2 Defensa (Máximo 1 punto)

- Capacidad de respuesta a las preguntas formuladas